

OFICIO NUMERO: 20R-02-43-2026
DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS Y LICENCIAS
ASUNTO: INFORME TRIMESTRAL DE
ENE-FEB-MAR 2026

LIC. LUIS HUMBERTO MACIEL TEJEDA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por medio del presente le envié un cordial saludo, deseándole éxito en todas las acciones que emprenda dentro de sus funciones, así como su vida personal; por lo que a través de esta vía remito a Usted el **INFORME TRIMESTRAL DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2026 DE ESTA DEPENDENCIA**, el cual obra a partir del día 02 de enero al 31 de marzo del 2025.

Dentro de las actividades a realizar por este departamento son las siguientes:

- Regular y supervisar el funcionamiento de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios, asegurando el cumplimiento de los reglamentos municipales vigentes.
- Otorgar, renovar y controlar las licencias, permisos y autorizaciones municipales, conforme al marco legal aplicable.
- Actualizar y mantener el padrón de comercios y actividades económicas del municipio.
- Vigilar el uso adecuado de la vía pública, evitando invasiones que afecten la movilidad, la seguridad y el orden urbano.
- Promover la regularización de los comercios que operan sin licencia, privilegiando el diálogo y la orientación antes que las sanciones.
- Apoyar el desarrollo económico local, facilitando los trámites administrativos y fomentando el comercio ordenado y formal.
- Atender quejas y denuncias ciudadanas relacionadas con actividades comerciales o el uso indebido del espacio público.

Durante el mes de Enero se realizaron inspecciones y verificaciones a comercios establecidos en la Cabecera Municipal y la comunidad de Villa de Ornelas.

Impacto y alcance

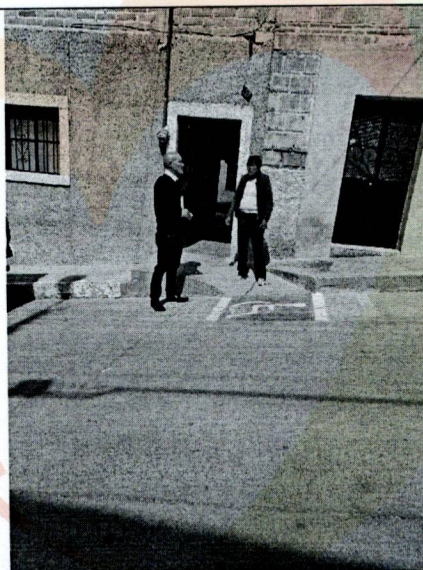
Derivado de las acciones y asesorías a los comerciantes formales se registraron un total de 37 licencias municipales nuevas.



Durante el transcurso del mes de enero del presente año se llevaron a cabo inspecciones y de irregularidades por parte de comercios establecidos en la Cabecera Municipal.

Impacto y alcance

Se invitó a los comerciantes a respetar la normativa correspondiente a su giro comercial. Esta acción tuvo un impacto favorable, ya que contó con la colaboración de los comerciantes y benefició a los vecinos y ciudadanía en general reduciendo riesgos y previniendo posibles accidentes.

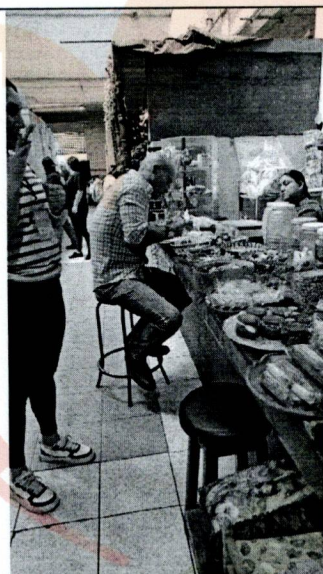


Febrero 2026

Se elaboraron y entregaron citatorios a los comerciantes del Mercado Municipal para tocar temas relacionados al estatus de los locales comerciales.

Impacto y alcance

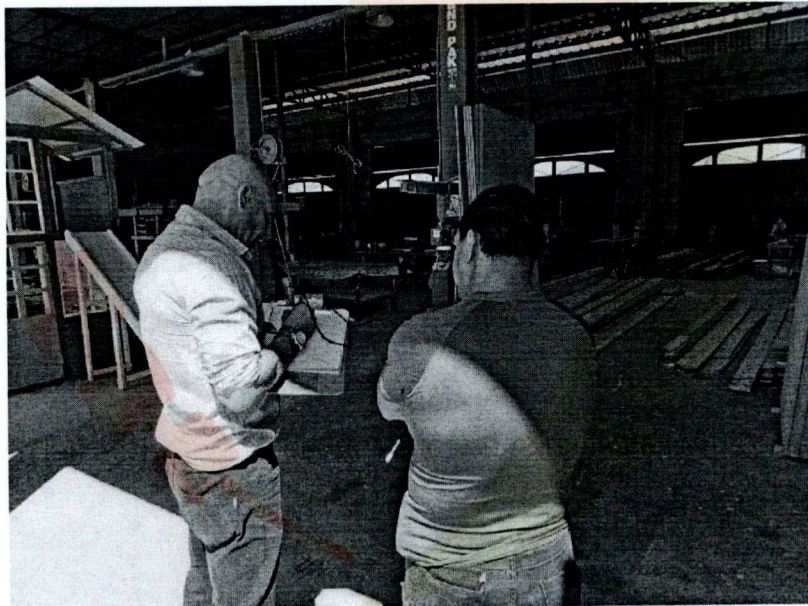
Mediante la formalización de contratos de arrendamiento representa un avance significativo tanto para la administración pública como para los propios comerciantes. Este proceso brinda certeza jurídica a ambas partes, al establecer de manera clara los derechos y obligaciones, lo que contribuye a prevenir conflictos y fomentar una relación más ordenada y transparente.



Durante el mes de Febrero se realizaron inspecciones y verificaciones a comercios establecidos en la Cabecera Municipal y la comunidad de Villa de Ornelas.

Impacto y alcance

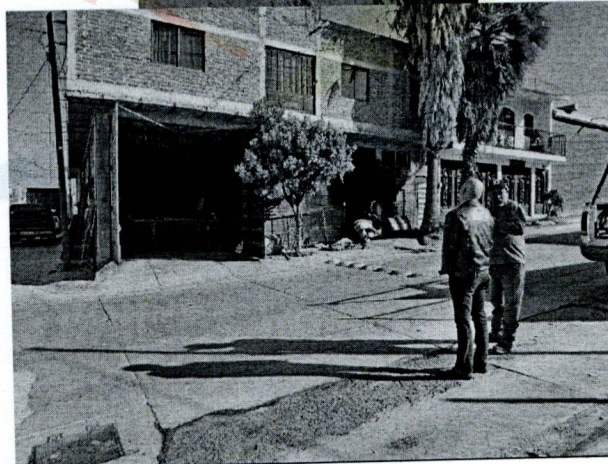
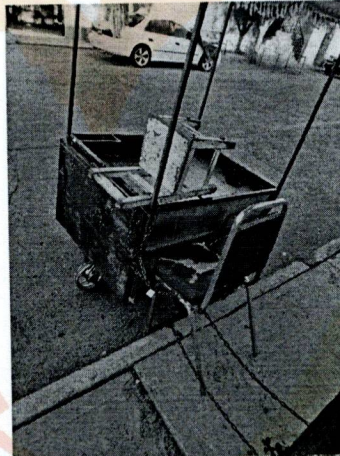
Derivado de las acciones y asesorías a los comerciantes formales se registraron un total de 16 licencias municipales nuevas.



Durante el transcurso del mes de febrero del presente año se llevaron a cabo inspecciones y de irregularidades por parte de comercios establecidos en la Cabecera Municipal.

Impacto y alcance

Se invitó a los comerciantes a respetar la normativa correspondiente a su giro comercial. Esta acción tuvo un impacto favorable, ya que contó con la colaboración de los comerciantes y benefició a los vecinos y ciudadanía en general reduciendo riesgos y previniendo posibles accidentes.



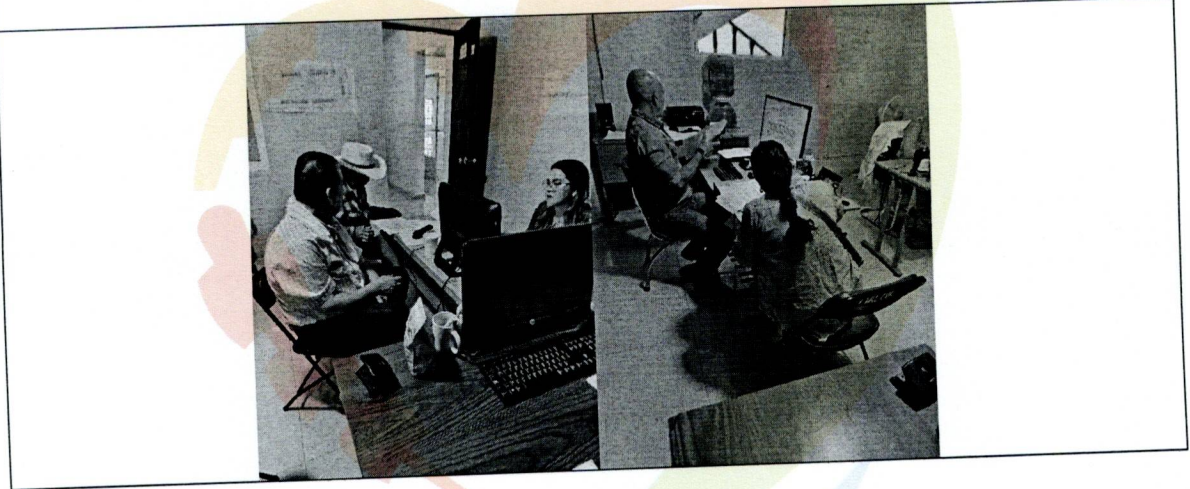
Marzo 2026

Se celebraron contratos de arrendamiento con los locatarios del Mercado Municipal.

Impacto y alcance

La regularización permite llevar un mejor control administrativo de los espacios comerciales, optimizar la recaudación de ingresos y garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias. Además, facilita la planeación de acciones de mantenimiento, rehabilitación y modernización del mercado.

Se celebraron 65 contratos de arrendamiento con los Locatarios del Mercado Municipal.



Sin más que agregar me despido de Usted quedando a la orden para cualquier duda o aclaración.

Administración 2024-2027
RECIBIDO
06 ABR. 2026

Teocaltiche Jalisco
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
C.C.P. ARCHIVO

ATENTAMENTE
TEOCALTICHE, JALISCO A 06 DEL MES DE ABRIL
DEL 2026


ABOGADA CLAUDIA LIZETH PÉREZ GONZÁLEZ
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y LICENCIAS

Administración 2024-2027



Teocaltiche, Jalisco
REGLAMENTOS